



veinte maravedís

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
QUARENTA Y UNO.

Justicia y Desempeño de ella en las Salas de su Ayuntamiento  
juntamente como lo tienen de uso y costumbre de sus  
Juntas para tratar y conferir cosas de tanto alben  
cuerdo de su Magestad y utilidad desta Republica es  
asunto el señor Lic. Don Joseph de Castro Valdivia  
Abogado de los R. R. Consejos de Indias y Capitan de  
guerra desta ciudad por su Magestad y los señores Don Diego Melgarejo  
y Carrasco Don Diego Ruiz Mathon de Aguirre Don Tomas  
Claudio Joseph de Luuana, Don Pedro Joseph de Exea  
y Mota, Don Andres fernandez de Caracas, Don Bartholome  
mas Luuana y Cayuela Don Juan Muso fernandez  
nieto, Don Nicolas Joseph Montijo de Herrera Don  
Miguel Joseph de Soria y Don Alfonso Joseph fernandez  
osorio.

Algalon al Corte La zuida Dixo que por la falta de Caudales que  
tiene no puede hazer la demonstracion que o.  
sus años a executado con algunos de los señores  
Consejeros de Castilla y de Navarra y siendo por eso  
manifestar su agradecimiento a Don Miguel  
fernandez Munilla secretario de su Magestad y de Gobierno

